

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Marzo Nueve (9) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN SIMÓN

DEMANDADO : FERNEY CRUZ AVENDAÑO Y DIANA MARCELA PAJOY MUÑOZ

RADICACIÓN : 2014-00485-00

En atención a lo solicitado en escrito que antecede y recibido por correo electrónico en este Juzgado, en la cual el apoderado de la parte incidentante de regulación de honorarios, que esta actuando en causa propia y no como apoderado de la parte actora, en consecuencia, sobre la sustitución de poder que hace referencia en su escrito, debe aclararse la misma, por los motivos aquí dados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ